



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ~~Diciembre~~ de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 1200/2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Adriana ALVAREZ; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRÁSDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION